SEGURCOOP
COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONSTANCIA DE COBERTURA

Lugar y Fecha : CIUDAD DE BUENOS AIRES, 25/11/2024
Coberturas al : 25/11/2024 CUIP: 02161030020000000000000000005434229000000000002002328865924 98-30000000020200000000020001008
N° Certificado : 0 - 1792883 Item : 3 Póliza : 4 - 5434229
Vigencia : desde las 12:00hs del 08/09/2024 hasta las 12:00hs del 08/09/2025
Asegurado : ROMERO, ANGEL DAVID
Dirección : ISAAC ESTRELLA 1
Localidad : RIVADAVIA CP : 5577 Provincia : MENDOZA
Cond. IVA : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT : 23288659249

Datos del vehículo

Marca : FORD
Año : 1996 Suma asegurada: $0,00
Tipo : CAMIONES SEMI PES NAC.
Dominio : BDQ728
Motor : 30438306
Modelo : CARGO 1722-48
Uso : COMERCIAL/TRANSP.DE CARGA/MENOS 10 TN
Origen : Importado
Carrocería: OTRAS CARROCERIAS
Chasis : 9BFYTNFTXTDB60742

Accesorios

NO POSEE

Texto

NO POSEE

Datos de la cobertura

RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 175.000.000,00.
RESPONSABILIDAD CIVIL SOLAMENTE.
ACCIDENTE PERSONALES DERIVADOS DEL TRANSITO ---------- $ 50.000,00

MUY IMPORTANTE: Esta póliza será renovada automáticamente a su vencimiento, y en las mismas condiciones de la presente, salvo que se anule por falta de pago o que medie aviso previo y fehaciente de no renovación, 30 días antes de su finalización.

CLAUSULA CA-CO 13.1
Renuncia a la Subrogación

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

CA-CO 13.2 Asegurados adicionales cuando se presta servicio

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas. La responsabilidad total de la aseguradora con respecto al

Acreedor Prendario:
Fecha Emisión: 25/11/24

Juan Torres
Presidente

La firma facsimilar precedente se suscribe conforme a lo dispuesto por la Circular Nro 4462 de la Superintendencia de Seguros de la Nación

CONSTANCIA DE COBERTURA

Lugar y Fecha : CIUDAD DE BUENOS AIRES, 25/11/2024
Coberturas al : 25/11/2024 CUIP: 02161030020000000000000000005434229000000000002002328865924 98-30000000020200000000020001008
N° Certificado : 0 - 1792883 Item : 3 Póliza : 4 - 5434229
Vigencia : desde las 12:00hs del 08/09/2024 hasta las 12:00hs del 08/09/2025
Asegurado : ROMERO, ANGEL DAVID
Dirección : ISAAC ESTRELLA 1
Localidad : RIVADAVIA CP : 5577 Provincia : MENDOZA
Cond. IVA : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT : 23288659249

Datos del vehículo

Marca : FORD
Año : 1996 Suma asegurada: $0,00
Tipo : CAMIONES SEMI PES NAC.
Dominio : BDQ728
Motor : 30438306
Modelo : CARGO 1722-48
Uso : COMERCIAL/TRANSP.DE CARGA/MENOS 10 TN
Origen : Importado
Carrocería: OTRAS CARROCERIAS
Chasis : 9BFYTNFTXTDB60742

Datos de la cobertura

asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO 17.1 Notificación previa de la falta de pago del premio

El asegurador se obliga a notificar a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza cualquier omisión de pago en que incurriere el tomador y ello con una anticipación mínima de 15 días respecto a la fecha en que dicha omisión pudiera determinar la caducidad o perdida de vigencia de la misma en forma total o parcial como así también que no se producirá la caducidad o perdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, si el asegurador no hubiese cumplido la obligación antes descripta hasta tanto transcurra el plazo fijado a partir de la fecha de notificación a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza. La presente póliza no podrá ser modificada ni anulada sin previo aviso a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el frente de la póliza.

La presente información es válida a la fecha, siempre que no se adeude suma alguna en concepto de premio.

Acreedor Prendario:
Fecha Emisión: 25/11/24



La firma facsimilar precedente se suscribe conforme a lo dispuesto por la Circular Nro 4462 de la Superintendencia de Seguros de la Nación

CONSTANCIA DE PAGO

La presente CONSTANCIA, acredita la emisión de la póliza de AUTOMOTORES.
Póliza Nro.: 04-05434229
Certificado Nro: 3
Asegurado: ROMERO, ANGEL DAVID
Vigencia: Desde el 08/09/2024 al 08/09/2025

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el Artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2º de la disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de Portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Vehículo Asegurado:	FORD-CARGO 1722-48 1996 BDQ728
Tipo:	CAMIONES SEMI PES NAC.
Patente:	BDQ728
Motor:	30438306
Chasis:	9BFYTNFTXTDB60742
Año:	1996
Ubicación:	RIVADAVIA

Se extiende la presente constancia a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda en CIUDAD DE BUENOS AIRES el día 25 de Noviembre de 2024.

IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

PAULA FERNANDEZ
APODERADA